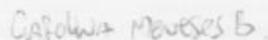


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ECUASUPPLYCO S. A., CELEBRADA EL LUNES 3 DE JULIO DEL AÑO 2017.--

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy 3 de julio del año 2017, a las 09H00, en el Pasaje Alfonso Moncayo N6-302 y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector entrada a Carapungo, se reúnen el señor Juan Francisco Lascano Estrada, accionista, por sus propios derechos, con 240 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una, que representan la suma de US\$ 2.400,00; la señorita Carolina Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$10,00 cada una, que representan la suma de US\$ 1.400,00; el señor Daniel Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 130 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una, que representan la suma de US\$ 1.300,00; el señor Sebastián Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 130 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una, que representan la suma de US\$1.300,00; el señor Pedro José Meneses Reyes, accionista, por sus propios derechos, con 240 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una, que representa la suma de US\$ 2.400; y la señora María Mercedes Román Endara, accionista, por sus propios derechos, con 120 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 10,00 cada una, que representan la suma de US\$ 1.200,00, los mismos que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 10.000,00, como se demuestra del Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. De igual manera, por unanimidad, los accionistas aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente Junta General.- UNO.- Informe del comisario por el ejercicio económico del 2016.- DOS.- Informe del gerente general por el ejercicio económico del 2016.- TRES.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2016.- CUATRO.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2016.- Preside la junta general de accionistas el titular señor Pedro José Meneses Reyes, quien, en consideración a lo resuelto por los accionistas, instala la Junta General Universal de Accionistas de ECUASUPPLYCO S. A.; y, acto seguido, dispone al secretario titular señor Juan Francisco Lascano Estrada, que elabore la lista de accionistas concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley; además, dispone que deje constancia de la inasistencia del comisario de la compañía.- Antes de tratar los asuntos de la agenda, el señor Daniel Meneses Brugués, a nombre de los accionistas, expresa y solicita se deje constancia de haber conocido y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Seguidamente el presidente ordena tratar el primer punto de la agenda, tema sobre el cual, solicita la palabra el gerente general, quien manifiesta que a solicitud del comisario principal de la compañía, que se excusó de asistir a la presente Junta General, da lectura del informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2016.- Luego de la intervención indicada, el presidente pone en consideración el referido informe; al no haber pronunciamientos, dispone al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y, después, da a conocer que el informe del comisario por el ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente.- A continuación el presidente dispone tratar el segundo punto de la

agenda, respecto al cual, nuevamente pide la palabra el gerente general y procede a dar lectura de su informe por el ejercicio económico del 2016. Finalizada la intervención señalada, el presidente pone en consideración, al no haber pronunciamientos, solicita al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y, luego, expresa que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado con 520 votos del capital concurrente, a la vez que manifiesta y deja constancia que en este asunto no votan el señor Juan Francisco Lascano Estrada y el señor Pedro José Meneses Reyes, accionistas y administradores de la compañía, en orden a lo prescrito en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, el presidente ordena tratar el tercer punto de la agenda, tema sobre el cual, solicita la palabra el gerente general y procede a dar lectura y explicar el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2016.- Luego de la intervención indicada, el presidente pone en consideración, sin que haya pronunciamientos, pide al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y, después, manifiesta que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado con 520 votos del capital concurrente, a la vez que manifiesta y deja constancia que en este asunto no votan el señor Juan Francisco Lascano Estrada y el señor Pedro José Meneses Reyes, accionistas y administradores de la compañía, en orden a lo prescrito en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Por último, el presidente manifiesta que no se trata el cuarto punto de la convocatoria, toda vez que, como se desprende del balance general conocido y aprobado en el punto precedente, el ejercicio económico del 2016 no generó utilidades.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Accionistas, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.- El presidente dispone al secretario que de lectura del acta, luego, la pone en consideración; al no haber intervenciones, el presidente ordena al secretario que tome la votación correspondiente. El secretario toma la votación e informa después que el acta de la Junta General Universal de Accionistas de ECUASUPPLYCO S. A, celebrada el 3 de julio del 2017, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los concurrentes en unidad de acto.- El presidente da por terminada la sesión a las 10H30.-


Carolina Meneses Brugués
ACCIONISTA


Sebastián Meneses Brugués
ACCIONISTA


Pedro José Meneses Reyes
ACCIONISTA-PRESIDENTE


Daniel Meneses Brugués
ACCIONISTA


María Mercedes Román Endara
ACCIONISTA


Juan Francisco Lascano Estrada
ACCIONISTA-SECRETARIO